

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se hace público que, en el día de hoy, esta Sociedad ha recibido una comunicación de RESTAURA, S.L., accionista significativo, informando que dicha sociedad se ha acogido a los beneficios de la Ley Concursal, presentando al efecto, el pasado viernes día 30 de septiembre, un procedimiento concursal de carácter voluntario ante los Juzgados de Barcelona.

El mencionado accionista señala en su comunicación a CEVASA que cualquier situación que en el devenir se pueda producir en el citado procedimiento y que pueda influir en CEVASA nos será oportunamente comunicada.

Barcelona, a 4 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION